



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2023–40° Aniversario de la restauración de la democracia”

Río Grande, 01 de diciembre de 2023.

VISTO el expediente N° MS-E-95767-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renuncia al contrato bajo registro N°036/22, Adenda N°047/2023 y Adenda N°086/2023 de la enfermera Alegre Mariana Raquel.-

Que mediante el expediente N° MS-E-1622-2022 se tramita la contratación por compulsa abreviada de 54 enfermeros dependientes del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 546/22, Aprueba el procedimiento en sus decima segunda (12) clausulas el Contrato de Locación de Servicio Registrado bajo el N° 036/2022 Adenda N°047/2023 y Adenda N°086/2023 entre el Hospital Regional Río Grande y la señora Alegre Mariana Raquel DNI N° 30.808.038, por la prestación de servicio en el ámbito de enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N°02 la Jefa del departamento de Enfermería Hospital Regional Río Grande toma conocimiento que la señora Alegre Mariana Raquel DNI N° 30.808.038, renuncia por motivos personales, indicando rescindir el contrato registrado N° 036/2023, Adenda N°047/2023 y Adenda N°086/2023.

Que en orden N° 02 obra Nota de la señora Alegre Mariana Raquel DNI N° 30.808.038 debidamente diligenciada, su último día laboral el 30 de noviembre de 2023, renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N° 036/2023, Adenda N°047/2023 y Adenda N°086/2023.

Que en orden N° 02 la Dirección General del Hospital Regional Río Grande toma conocimiento de lo expresado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/2023 y N°565/23 Anexo III, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:


LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL
RÍO GRANDE DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios N° 036/2023, Adenda N°047/2023 y Adenda N° 086/2023 celebrado por ambas partes, entre EL HOSPITAL y la señora Alegre Mariana Raquel DNI N° 30.808.038, siendo su ultimo día laboral el 30 de noviembre de 2023. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G N° 2615/23.-

HRRG
LM


Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11112 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande